

DECRETO ALCALDICIO - N° 003331
Casablanca, - 8 NOV. 2012

VISTOS:

1.- La necesidad de llamar a propuesta pública para la adquisición de Instrumentos para Orquesta Juvenil Musart del Centro Cultural de Casablanca".

2.- Lo solicitado por la Dirección de Planificación y Desarrollo.

3.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1. Llámese a Propuesta Pública para la adquisición de Instrumentos para Orquesta Juvenil Musart del Centro Cultural de Casablanca"

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES



"ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA ORQUESTA JUVENIL MUSART DEL CENTRO CULTURAL DE CASABLANCA"

1.- BASES ADMINISTRATIVAS:

Las presentes bases administrativas tienen como objeto reglamentar el llamado a licitación pública denominada **"ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA ORQUESTA JUVENIL MUSART DEL CENTRO CULTURAL DE CASABLANCA"**

2.-REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION:

No podrán participar de esta licitación las personas naturales o jurídicas que se encuentren afectas a las inhabilidades contenidas en el artículo 4 de la Ley 19.886 y los oferentes que al momento de la presentación de la oferta, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores 2 años.

3.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

Antecedentes Administrativos:

El Oferente deberá ingresar todos los antecedentes administrativos a través del portal www.mercadopublico.cl hasta la fecha y hora de cierre indicada. Estos antecedentes corresponden al anexo N° 1" Declaración Jurada Simple Prácticas Antisindicales".

Antecedentes Técnicos:

El Oferente deberá ingresar todos los antecedentes a través del portal www.mercadopublico.cl hasta la fecha y hora de cierre indicada.

Antecedentes Económicos:

El Oferente deberá ingresar su oferta económica a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta la fecha y hora de cierre indicada.

Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del sitio www.mercadopublico.cl. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas bases. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.

Aceptación de los términos de las Bases:

La participación en el proceso implica la aceptación de los proponentes de todas y cada una de las disposiciones contenidas en las bases.

4.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

- **Personas Naturales:** Debe encontrarse inscrita en Chileproveedores.
- **Persona Jurídica:** Debe encontrarse inscrito en Chileproveedores.

En caso que el o los Proveedores adjudicados no estén inscritos en el registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chileproveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación a la emisión de la orden de compra respectiva, en el caso que el proveedor no esté inscrito al momento de presentar la factura, esta se devolverá al proponente hasta que presente dicho certificado.

5.- CRITERIOS DE EVALUACION:

Características	Ponderador
Especificaciones Técnicas	50%
Precio de las ofertas	40%
Garantías servicios de los productos post-venta	10%
Total	100 %

Las Ofertas será evaluadas, considerando los factores que a continuación se indican y los puntajes respectivos se calcularán de la siguiente forma:

a) Especificaciones Técnicas: 55%

Factor	Subfactores	PS	Observaciones	Puntos
Especificaciones Técnicas	Contrabajo $\frac{3}{4}$ con Arco Alemán. Marca Etinger o Maxtone o similar. Con funda incorporada y montado. Violines $\frac{1}{2}$. Marca Cremona o Gewa o similar Montado. Con cajas y respectivos arcos. Violines $\frac{3}{4}$. Marca Cremona o Gewa o similar. Montado. Con cajas y respectivos	50%	Cumple con todas las características solicitadas	100 puntos

	arcos. Violoncello ¾. Marca Cremona o Etinger o similar. Montado. Con cajas y respectivos arcos. Violoncello 4/4. Marca Cremona Etinger o similar. Montado. Con cajas y respectivos arcos.		No Cumple con todas las características solicitadas o no informa	0 puntos
--	--	--	--	----------

***Se requiere que la oferta presentada se ajuste estrictamente a la cantidad y especificaciones indicadas.**

b) Evaluación Económica 40%:

- Evaluación Económica. Precio (precio mínimo ofertado) / (precio oferta) X 100.

c) Garantías servicios de los productos post-venta: 10%

Factor	Subfactores	PS	Observaciones	Puntos
Garantías servicios de los productos post-venta	Garantía	5%	Garantía 1 años o más	100 puntos
			Garantía menos de 1 año	60 puntos
			No Informa	0 puntos
	Traslado	5%	Incluye Traslado	100 puntos
			No incluye traslado o no informa	0 puntos

6.- ACLARACIONES A LAS BASES:

Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados de licitación. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl

7.- MODIFICACIONES DE BASES:

La Ilustre Municipalidad de Casablanca, podrá modificar los documentos de la propuesta hasta antes del vencimiento del plazo para presentar oferta, a iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los interesados en el proceso.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

La apertura de las ofertas se realizara a través de www.mercadopublico.cl en la fecha y hora indicadas en el portal.

Si por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, no se pudiera realizar la apertura electrónica de las ofertas en dicha oportunidad, la Ilustre Municipalidad de Casablanca, podrá fijar nueva fecha y hora para la realización de dicho acto.

9.- ADJUDICACIÓN

Conforme a lo estipulado en la Ley N° 19.886, la Ilustre Municipalidad de Casablanca podrá declarar inadmisibles cuando estas no cumplieren con los requisitos establecidos en las presentes bases. Asimismo, podrá declarar desierta la licitación por Decreto Alcaldicio si no presentaren Decreto Alcaldicio de Adjudicación.

La Municipalidad de Casablanca adjudicará a través del Decreto Alcaldicio y se publicará en www.mercadopublico.cl, una vez que este totalmente tramitada.

10.- READJUDICACION:

Si el adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar, no firma el contrato en los plazos que se establecen en las presentes bases, o no se inscribe en Chileproveedores dentro de los plazos señalados, la Ilustre Municipalidad de Casablanca, tendrá derecho a encomendar la labor al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los interés del Municipio, se estime conveniente efectuar una nueva licitación.

11.- CONTACTO DE LA LICITACION:

El funcionario a cargo es la Señorita Lorena Galea Rojas, Encargada del Centro Cultural de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, Correo Electrónico: lorena.galea@e-casablanca.cl

12.- FORMA DE PAGO:

Una vez realizada la respectiva recepción conforme, el pago se realizará en 3 cuotas iguales en un plazo de 30, 60 y 90 días desde la fecha de facturación.

(Se entenderá por recepción conforme de la adquisición y la inscripción y registro en Chileproveedores; en caso contrario las facturas o documentos de cobro serán devueltos al proveedor).

13.- RESOLUCION DE EMPATES:

Si en la evaluación de las Ofertas se produjere un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "ESPECIFICACIONES TECNICAS"; si persistiere el empate, se adjudicará por criterio "PRECIO"; finalmente, de continuar empatados, será el criterio "GARANTÍAS" el que dirima.

14.- MECANISMOS PARA SOLUCION DE CONSULTAS RESPECTO A LA ADJUDICACION:

En caso que los oferentes quieren aclarar aspecto de la evaluación y/o adjudicación, podrán comunicarse vía correo electrónico con el contacto de la licitación indicando en el punto N° 11 de las respectivas bases. Las consultas efectuadas serán respondidas por el correo electrónico al proveedor que realiza la consulta y junto con ello las preguntas y respuestas serán publicadas como anexo a la licitación.

15.- PRESENTACION DE ANTECEDENTES OMITIDOS POR LOS OFERENTES

No se aceptaran documentos fuera de plazo. Aquellos oferentes que omitan algún antecedente de carácter administrativo, técnico o económico quedaran fuera de bases y no serán analizados sus ofertas.

16.-	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA	
	RUT DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA	
	NOMBRED DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA	
	RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	
	FIRMA DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL	
	FECHA	

PRESUPUESTO DISPONIBLE:

El presupuesto máximo estimado asciende a la suma de \$1.666.000 IVA Incluido.

17.-PRODUCTOS SOLICITADOS:

NOMBRE	CANTIDAD
Contrabajo ¾ con Arco Alemán. Marca Etinger o Maxtone o similar. Con funda incorporada y montado.	1
Violines ½. Marca Cremona o Gewa o similar. Montado. Con cajas y respectivos arcos.	5
Violines ¾. Marca Cremona o Gewa o similar. Montado. Con cajas y respectivos arcos.	5
Violoncello ¾. Marca Cremona o Etinger o similar. Montado. Con cajas y respectivos arcos.	2
Violoncello 4/4. Marca Cremona Etinger o similar. Montado. Con cajas y respectivos arcos.	1

ANEXO N° 1
DECLARACION JURADA SIMPLE PRÁCTICAS ANTISINDICALES

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, _____ RUT _____, de la licitación pública ID _____, declara bajo juramento:
No haber sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores dentro de los últimos 2 años anteriores a la presentación de la oferta.

- II. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta para la "Adquisición de Instrumentos para Orquesta Juvenil Musart del Centro Cultural de Casablanca".
- III. La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas serán fijadas a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas a través de su portal www.mercadopublico.cl.
- IV. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 013 "Equipos Menores" del presupuesto de gastos de Programas Culturales del Sector Municipal.

V.- ANOTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Diplad
C. Deportes
Jurídico